CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

2026100011295
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100011295
Medellín, 2026-10-15 15:07:41.543

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ - ANTIOQUIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

MEDELLÍN

OCTUBRE DE 2026

JUAN CARLOS HERRERA TORO
Contralor General de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de los Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

MARCO ABRAHAM SÁNCHEZ ACOSTA
Líder de Auditoría

ÁLVARO FERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor

GUILLERMO LEÓN CÓRDOBA GAVIRIA
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4
2.	NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL	5
3.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	6
3.1.	OBJETIVO GENERAL	6
3.2.	FUENTES DE CRITERIO	7
3.3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
3.4.	LIMITACIONES DEL PROCESO	7
3.5.	CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	7
4.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	8
5.	CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	8
6.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	9
7.	PLAN DE MEJORAMIENTO	10
8.	MUESTRA DE AUDITORÍA	11
9.	OBJETIVOS Y CRITERIOS	11
9.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
10.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
11.	OTRAS ACTUACIONES	12
11.1	PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL	12
11.2	PLAN DE MEJORAMIENTO	13
12.	ANEXO	13

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **administración del municipio de Chigorodó,** se evidencia el cumplimiento por parte de la entidad en la Gestión e Inversión Ambiental ejecutada en la vigencia evaluada. Así mismo, en lo concerniente a los temas auditados, sobre la **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO,** los cuales están aprobados en su Plan de Desarrollo. La administración municipal rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquía, en cumplimiento de la Resolución 2024500002289 de 2025.

El ente territorial cuenta con el plan municipal de gestión del riesgo, el decreto de adopción del concejo municipal de gestión del riesgo y la creación del fondo municipal de gestión del riesgo. Igualmente, realizó la contratación de la prestación del servicio bomberil.

La administración municipal de Chigorodó estableció los planes, programas, proyectos y acciones encaminados a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Es pertinente que la entidad territorial en su mapa de riesgos de gestión, establezca la descripción del riesgo y sus controles, relacionados con las etapas establecidas para la elaboración del presupuesto público, de tal manera que en el mismo queden las partidas necesarias para el funcionamiento del municipio.

De acuerdo a la evaluación realizada por este organismo de control fiscal, el ente territorial obtiene un concepto de **FAVORABLE**, dado al cumplimiento en todos los aspectos evaluados. **La administración municipal de Chigorodó** no registró hallazgos en la presente Auditoría de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.

2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctora
TULIA IRENE RUIZ GARCÍA
Alcaldesa
Carrera 104 A # 100 - 108
planeacion®chigorodo-antioquia.gov.co; alcaldia@chigorodo-antioauia.gov.co
3206495068 - 3104584949
Chigorodó, Antioquia

Asunto: Notificación informe final Auditoría de Cumplimiento - Administración municipal de Chigorodó.

Respetada doctora Tulia Irene:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2025500002289 del 15 de diciembre 2025, "por medio del cua se adopta la guía de auditoria territorial…Versión 4.0…", la Contraloría General de Antioquia realizó auditoría de cumplimiento, sobre los temas de **gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático.** El período auditado corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme al procedimiento de Auditoría de Cumplimiento según Resolución 2025500000084 del 22 de enero 2025.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre **gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático**, conclusión

que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025, "*por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para la auditoría de cumplimiento…*", proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de las auditorías destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados. Los procedimientos de auditoria y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con dichos componentes ambientales.

---

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.
[2] INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.

3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- **Ley 1523 de 2012,** por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Ley 1575 de 2012,** por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.

- **Ley 1931 de 2018,** por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Cumplimiento evaluó el cumplimiento de la gestión y la inversión ambiental en el asunto auditado, el seguimiento al plan de mejoramiento y el control fiscal interno, correspondiente a la vigencia 2025.

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquía evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en la evaluación del diseño del control se determinó un resultado **Adecuado,** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥1.0 a ≤1.5	Efectivo
De >1.5 a <2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento
Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1,00** como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

TABLA DE RESULTADOS				
CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO	ENFOQUE DE AUDITORÍA
ADECUADO	BAJO	EFECTIVO	EFECTIVO	De Control
1.00	2.285714286	1.00	1.0	

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento
Elaboro: Equipo Auditor

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal.

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con los

temas auditados, sobre la gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático, emite un concepto **FAVORABLE**.

El anterior concepto se emite, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, y que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada es conforme, en todos los aspectos significativos, con relación a los siguientes criterios:

- La administración municipal de Chigorodó tiene aprobado mediante Acuerdo Municipal y reglamentado por Decreto todo lo relacionado con el Plan de Gestión de Riesgo, su fondo y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgos.

- El municipio suscribió el convenio con el grupo de bomberos voluntarios de Chigorodó a través del cual se pactaba la prestación del servicio bomberil durante el año 2025.

- Se evidencia la incorporación, tanto en el plan de desarrollo municipal 2024 - 2027 y como en el plan básico de ordenamiento territorial todo lo relacionado con el tema del Cambio Climático.

- El Jefe de Control Interno del municipio rindió los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.

- El ente territorial cuenta con Política de Administración de Riesgos y los controles de los mismos en sus procesos.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

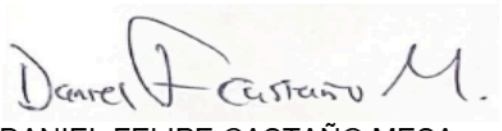
En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, el municipio de Chigorodó no debe elaborar un Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link https://forms.office.com/r/rqT2xA4t44.

Atentamente,



DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales
y del Ambiente



MARCO ABRAHAM SANCHEZ ACOSTA
Contralor Auxiliar

P/ Equipo Auditor de Recursos Naturales y del Ambiente.
E/ Gloria Liliana Márquez Osorio Aux. Administrativa de Recursos Naturales y del Ambiente.
R/ Daniel Felipe Castaño Mesa, Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente.

8. MUESTRA DE AUDITORÍA

Teniendo en cuenta la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental vigencia 2025, se seleccionó como muestra para ser evaluada el 100% de las preguntas que hacen relación a los asuntos a auditar.

9. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de **gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático**, se describen a continuación.

9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en los temas de **gestión del riesgo de desastres y gestión del cambio climático.**
- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.
- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).
- Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoria de los procesos o asuntos a auditar.

CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el(los) criterio(s) sujeto(s) a verificación es/son:

- El ente Territorial debe tener aprobado, el Plan de Gestión de Riesgos, el

Fondo y el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo.

- El municipio debe prestar el servicio bomberil bien sea directamente o a través de convenios suscritos con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

- El municipio debe incorporar dentro de su plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial, todo lo relacionado con la gestión del cambio climático.

- Los Jefes de Control Interno de los municipios deben presentar semestralmente los seguimientos realizados a los planes de mejoramiento de auditorías.

- Los municipios deben establecer Políticas de Administración de Riesgos y sus controles en sus procesos.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
$ 721.332.216	$ 721.332.216

11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, el **Municipio de Chigorodó** no presentaba hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores.

Insumos de auditorias anteriores

La Auditoría de Cumplimiento no contaba como insumos de auditorías anteriores.

12. ANEXO

La presente auditoría de cumplimiento no arrojó hallazgos en los temas evaluados, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.